Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM Nº 151 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONTRATACION VIA DE EXCEPCION, N° 01/2020 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA, FUMIGADORA Y MOTOSIERRA" CON ID N° 381.709, A LA FIRMA RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR RAUL RIVEROS CON C.I. N° 4.447.190 Y RUC N° 4447190-4, SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 6 de Abril de 2020.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 381.709**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Desmalezadora, Fumigadora y Motosierra.

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

OROEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	RDR MAQUINARIAS Y EQUIPO	4447190-4	GS. 27.794.051

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 01/2020 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **RDR MAQUINARIA Y EQUIPO**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición del bien, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Que, el Art. Nº 33 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 que menciona en los casos de excepciones la máxima autoridad del organismo, entidad o Municipalidad, vía Resolución fundada y previo Dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al estado las mejores condiciones. ----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Secretaría General
Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL
EMBOSCADA
Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley" ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CE N° 01/2020 "ADQUISICION DE DESMALEZADORA, FUMIGADORA Y MOTOSIERRA" CON ID N° 381.709**, por la modalidad de Licitación por Vía de Excepción a la siguiente firma: ---------

Empresa Adjudicada: RDR MAQUINARIAS Y EQUIPO
RUC N° 4447190-4
Representante Legal: Sr. RAUL RIVEROS
C.I. N°: 4.447.190
Dirección: Ruta II Km 54 ½ Caacupé Paraguay

MONTO ADJUDICADO: GS.27.794.051

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **221 530 30 011 del** Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2020. ---------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal